TRANSFORM

DRUG POLICY FOUNDATION

¿Después de la Guerra Contra las Drogas?

Una Propuesta para la Regulación

Steve Rolles

steve@tdpf.org.uk

www.tdpf.org.uk

Antecedentes

- Un consenso amplio y creciente en torno al fracaso de la prohibición (o la “guerra contra las drogas”)
- Ha fracasado en sus propios términos: para crear un ‘mundo libre de drogas’
- Daños adicionales fueron creados o agravados por el entorno legal/política
- Estas ‘conseceancias no intencionales’ de la guerra contra las drogas incluyen efectos negativos en la salud pública, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, el crimen y el medio ambiente
- Estos daños de políticas son distintos a los daños asociados con el uso indebido de las drogas

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 2:

Hay un consenso amplio y creciente de que la 'guerra contra las drogas' ha fracasado. Ha fracasado en sus propios términos; ha sido establecido con un mandato claro para eliminar las drogas de la sociedad y crear un 'mundo libre de drogas' pero después de 50 años de pelear esta guerra con todavía más recursos esta meta está más lejos que nunca. Además este modelo de política liderado por la justicia penal ha creado un rango de daños secundarios asociados con el comercio criminal que ha surgido para satisfacer la demanda creciente del mundo de sustancias prohibidas.

Estos daños – que han sido descritos por el anterior director del Departamento de Drogas y Crimen de la ONU como 'consecuencias no intencionales' del control mundial de drogas – incluyen efectos en la salud pública, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, el crimen y el medio ambiente.

Hay una diferencia importante que hacer entre los daños relacionados con el uso de drogas (adicción, sobredosis, etc.) y los daños que son creados o exarcebados por el ambiente de política legal, los cuales también podemos llamar daños de la prohibición o costos de la guerra contra las drogas.

COUNT THE COSTS
50 YEARS OF THE WAR ON DRUGS

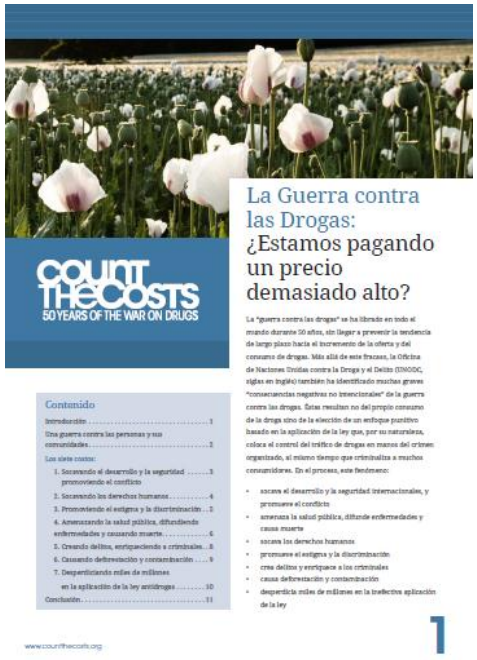

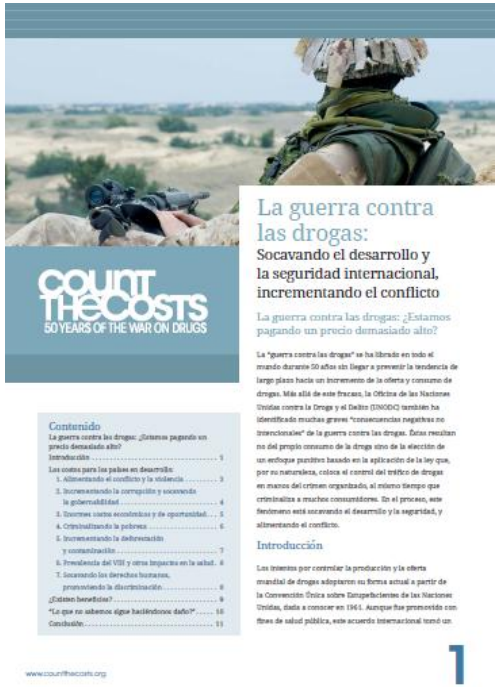

www.countthecosts.org/es

Notas de la diapositiva 4:

Me gustaría recalcar rápidamente una nueva iniciativa que Transform ha ayudado a lanzar (con apoyo de muchas de las organizaciones también en este evento incluyendo IDPC, DPA y *The Canadian Drug Policy* Alliance – la iniciativa *Count the Costs* – la cual se enfoca a recalcar estos tantos costos no intencionales de 50 años de la guerra contra las drogas y encaminan a un rango de ONGs (organizaciones no gubernamentales) en distintos campos en el debate. El Sitio Web ha sido traducido al español y los reportes temáticos que estamos produciendo también han sido traducidos al español por mis excelentes colegas mexicanos en Espoela.

¿Qué Sigue?

- Muchas reformas ya están en marcha, pero….
- Históricamente las reformas han operado prinicipalmente dentro del marco legal prohibicionista:
  - Reducción del daño
  - Despenalización del uso/posesión personal
  - Alternativas a la custodia
- Todos estos son importantes, pero son respuestas sintomáticas a los ‘daños de la prohibición’

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 6:

Ya hay muchas reformas activas en marcha alrededor del mundo – Hemos visto a Europa liderear el camino con un rango de iniciativas de reducción del daño – como los programas de intercambio de agujas y recetar metadona para los adictos a los opiáceos. Hemos visto una clara tendencia a la despenalización del uso personal de algunas drogas en ya 30 países – la mayoría en América Latina (incluyendo México por supuesto), y en Europa (pero desafortunadamente no en El Reino Unido) así como en algunos lugares sorprendentes como Kirguistán en Asia Central. Incluso en los EU – en gran medida el hogar espiritual de la Guerra Contra las Drogas, la mariguana ya ha sido despenalizada en 14 estados.

Estos avances son importantes y deben ser apoyados – pero en el análisis mayor pueden ser vistas en gran parte como respuestas sintomáticas a daños que fueron creados por la prohibición en primer lugar.

América Latina lidera el debate sobre alternativas a la prohibición

”alternativas de mercado"

”Un nuevo enfoque debe tratar de quitarle el beneficio violento que viene con el tráfico de drogas… Si eso significa legalizar, y el mundo piensa que esa es la solución, voy a darle la bienvenida. No estoy en contra de ella."

”Quiero llevar esta discusión a la mesa,"... ”No sería un crimen el transportar, el mover las drogas. Todo tendría que estar regulado.”

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 8:

Ha habido un claro liderazgo por un número de líderes de América Latina. Así como la Comisión Munidal de Drogas que ya hemos escuchado, ahora vemostanto a jefes de estado actuales como anteriores haciendo declaraciones. Calderón ha hablado de 'alternativas de mercado' a la guerra contra las drogas en varias ocasiones. El presidente Santos de Colombia ha ido más lejos y con más detalle le ha dado la bienvenida al debate sobre la legalización y la regulación – también en varias ocasiones, y justo esta semana tenemos una declaración del nuevo presidente de Guatemala en un contexto similar.

Estas declaraciones de alguna forma van más allá de cualquier cosa que venga de los jefes de estado europeos. La crisis alrededor de la guerra contra las drogas en esta región claramente ha empujado este debate al nivel más alto. Estas son cosas que hubieran sido imposibles decir incluso hace cinco años - ha habido un cambio claro y decisivo en la naturaleza y el tono del debate.

DECLARACIÓN DE TUXTLA

"Señalaron que lo deseable sería una sensible reducción en la demanda de drogas ilegales. Sin embargo si ello no es posible, como lo demuestra la experiencia reciente, las autoridades de los países consumidores deben entonces, explorar todas las alternativas posibles para eliminar las ganancias exorbitantes de los criminales, incluyendo opciones regulatorias o de mercado, orientadas a ese propósito. Con ello se evitaría que el tráfico de esas sustancias siga provocando altos niveles de crimen y violencia en las naciones latinoamericanas y caribeñas."

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 10:

Otro avance significativo fue una declaración posterior al diálogo de Tuxtla el diciembre pasado – este fue aprobado por ocho jefes de estado latinos y grandes representantes de 3 mas, y adopta un mensaje muy similar – haciendo un llamado a la exploración de "*opciones orientadas al mercado o a la regulación*". Por algún motivo esto no obtuvo gran cobertura en los medios pero creo que es muy importante – potencialmente un momento decisivo.

¿Entonces, cuales serían estas alternativas regulatorias?

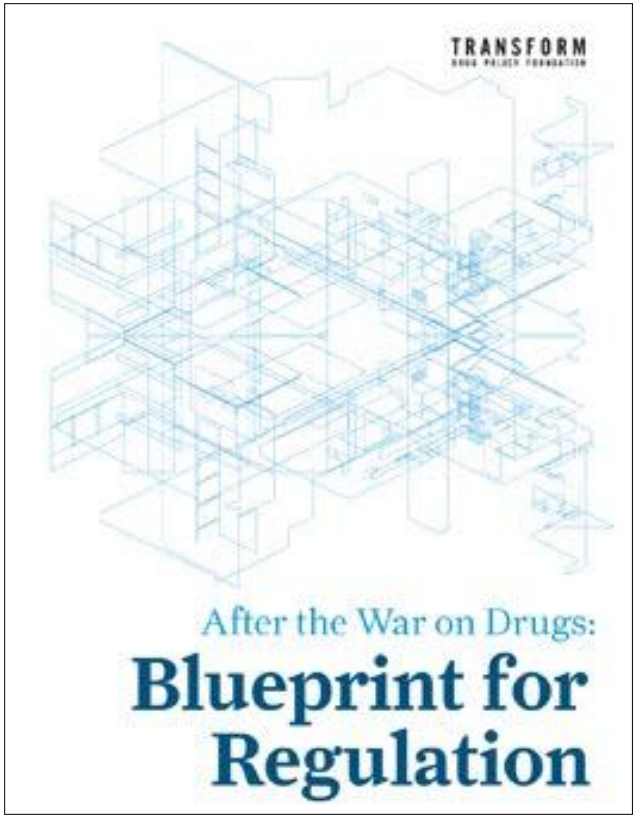

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 12:

Así que ahora que el debate ha alcanzado este punto – claramente hay una necesidad para algunos modelos coherentes y creíbles de estas alternativas de mercados regulados. Sin ellos el debate tiene lugar en un vacío – que frecuentemente estará lleno de malentendidos y errores. Así que esto es lo que Transform ha intentado hacer en nuestra publicación de 2009 'Después de la Guerra Contra las Drogas– Una Propuesta para la Regulación' la cual también está traducida al español y está disponible impresa o en pdf en el Sitio Web de Transform. Para nuestros colegas brasileiros el resumen ejecutivo también está disponible en portugués.

Ya se ha descargado 350,000 veces.

¿Qué es la regulación?

- La regulación de productos y conductas riesgosas es una función primordial del gobierno
- La regulación es la norma – la prohibición es el experimento radical
- Las actividades que tienen lugar fuera de un marco regulatorio permanecen prohibidas
- Diferencia de los 'mercados libres' no regulados

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 14:

¿Qué es la regulación? La producción de productos y conductas riesgosas es una función primordial de los gobiernos mundiales – tienen extensa experiencia en ellos y son apoyados por un gran cuerpo de investigación regulatoria. La regulación de productos y conductas riesgosos – con base en la efectividad y los principios de la salud pública es también la regla para casi todas la áreas de políticas – y en esa medida las prohibiciones de la guerra contra las drogas pueden ser vistas como anomalías o experimentos radicales.

Vemos la única serie de riesgos asociada con las drogas como suministrar a los gobiernos con un mandato claro para regular los mercados en formas más restrictivas que en vez de productos de consumo más convencionales.

Por último, sólo para dejar claro que con cualquier marco regulatorio, las actividades que tienen lugar fuera de ese marco permanecen prohibidas y sujetas a sanciones apropiadas. No estamos hablando de un modelo de libre mercado libertino que es frecuentemente asociado con la discusión de la legalización y estamos dispuestos a distanciar el debate de estas sugerencias.

¿Qué regulamos?

- **Producción y tránsito:**
- **Productos:** dosificación, preparación, precio y empaque
- **Vendedores:** licencias, requisitos de capacitación
- **Puntos de venta:** ubicación, imagen, horarios de apertura
- **Compradores/Usuarios:** ¿Quiénes tienen acceso? – controles de edad, modelos de compradores con licencia

- Un menú flexible de opciones – aplicado a distintos productos en distintos entornos

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 16:

En términos de lo que podemos regular – estamos potencialmente hablando de todos los aspectos del mercado desde la producción hasta el suministro y el consumo. Podemos regular:

Producción y tránsito

Productos: dosificación, preparación, precio y empaque

Vendedores: licencias, requisitos de capacitación

Puntos de venta: ubicación, imagen, horarios de apertura

Fundamentalmente también podemos regular....

Compradores/Usuarios: ¿Quiénes tienen acceso? – controles de edad, modelos de compradores con licencia – esta es una idea que así como uno necesita una licencia para conducir, uno necesita obtener una licencia para tener acceso a ciertos productos de drogas, y para obtener tal licencia uno necesitaría establecer que entiende los riesgos de una droga en particular y de como minimizarlas.

Entonces lo que tenemos es un menú flexible de herramientas regulatorias que pueden ser aplicadas como apropiadas para distintos productos en distintos entornos. Claramente el supuesto aquí es que los productos con más riesgo necesitarían modelos regulatorios más restrictivos.

¿Regular la producción legal de drogas?

- La producción legal de la mayoría de las drogas ya se lleva a cabo para usos medicinales :
  - 50% de la producción mundial de opio es legal y está regulada
  - La cocaína también es legalmente producida para usos medicinales
  - La cannabis también se produce actualmente por los gobiernos federales en EU y Canadá
  - Un rango de otros farmacéuticos producidos – anfetaminas, etc.

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 18:

Yo sugeriría que los modelos para la regulación legal son relativamente no problemáticos. Ya producimos la mayoría de las drogas para uso medicinal en algunos casos en grandes cantidades. Por ejemplo, la producción mundial de opio es completamente legal para uso medicinal. En el Reino Unido hay campos de amapolas de opio completamente legales creciendo a menos de 50 millas del palacio de Buckingham sin ningún problema y no se asocia con ningún crimen, mafiosos, o terroristas afganos.

Del mismo modo también existe un marco legal completamente funcional para la producción de cocaína legal para usos medicinales – la coca es importada desde Perú a EUA, por la DEA – en donde la cocaína es removida para medicamentos y la hoja descocainizada se va a la compañía Coca Cola para saborizar el refresco preferido del mundo.

De nuevo con la cannabis/marihuana – hay programas gubernamentales bien establecidos en EUA y Canadá para la producción de la cannabis medicinal. También hay varios modelos de producción comercial en existencia, y modelos más informales de clubs de cannabis – que apoyan la producción de la cannabis medicinal.

¿Regular la producción legal de drogas?

Notas de la diapositiva 20:

Aquí tenemos ejemplos de heroína medicinal, cocaína medicinal, cannabis medicinal y anfetaminas medicinales. Ninguna de esta producción (o tráfico) está asociada con ningún crimen significativo o con problemas de seguridad. Entonces queda claro que ya sabemos producir estas drogas – y expandir esta producción a un modelo de suministro no medicinal por lo tanto sería no problemático.

La regulación legal de la oferta y la disponibilidad es más un desafío – como lo es que en algunas formas se mueven hacia un territorio desconocido.

Cinco modelos básicos para el suministro de droga

1. Receta médica y lugares supervisados
2. Un modelo de especialista farmacéutico de ventas
3. Diversas formas de venta con licencia
4. Establecimientos con licencia para la venta y el consumo
5. Ventas sin licencia

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 22:

Hemos sugerido cinco modelos básicos legalmente regulados para la oferta y la disponibilidad: yendo de lo más a lo menos restrictivo, primero tenemos una receta médica y un modelo de supervisión de tiendas – esto sería para las drogas con mayor riesgo, obviamente heroína inyectable. Este modelo permitido dentro del marco legal mundial como cae bajo la exención 'médica' y ya está bien establecido en varios países europeos (Suiza, el Reino Unido, Alemania y los Países Bajos) con proyectos piloto en marcha en Canadá. Mientras es un modelo aplicable para relativamente un número pequeño de usuarios problemáticos demuestra que la transición de un modelo de prohibición a uno regulado (en este caso medicinal) puede eliminar muchos, si no es que la mayoría de los daños de salud y sociales asociados con algunas de las formas más caóticas y peligrosas del uso de drogas.

Un segundo modelo lo hemos llamado el modelo de especialista farmacéutico de ventas. Esencialmente es un modelo de venta que utiliza a una persona entrenada medicamente como el 'portero'. Esta persona – como un farmacéutico – está capacitada para dar consejos de salud y también está autorizada para restringir las ventas bajo cierto criterio. Este modelo potencialmente podría ser apoyado con el modelo del acceso con licencia del cual ya mencioné. Hemos sugerido que este modelo es apropiado para las drogas de riesgo moderado, tal vez incluyendo el éxtasis, la cocaína y algunos de los otros estimulantes.

Descendiendo – tenemos una amplia categoría para la venta con licencia – esto es muy flexible e incluiría un rango de opciones regulatorias aplicados conforme sea apropiado. Este podría ser usado para las drogas menos riesgosas como la cannabis/mariguana o algunas preparaciones estimulantes más débiles.

Después tenemos un modelo de establecimientos con licencia para la venta y el consumo. El ejemplo más obvio de esto son los bares para el consumo de bebidas alcohólicas, pero los coffee shops en los Países Bajos – en donde la venta y el consumo es tolerado y se dan licencias (pero no técnicamente legal) es otro buen ejemplo.

Finalmente para las drogas menos riesgosas, como las 'bebidas energéticas' de cafeína o té de coca – tenemos un modelo de ventas sin licencia, bajo el cual los productos están sujetos solamente a controles estándares de comercio convencional.

Cinco modelos básicos para el suministro de droga

Notas de la diapositiva 24:

Así que en pocas palabras, las opciones son que las drogas estén disponibles a través de doctores o farmacias, vía establecimientos con licencias o ventas con licencias, o para las drogas menos riesgosas – en tiendas.

Obviamente esto es una simplificación pero si está interesado en más detalles por favor vea ‘Una Propuesta para la Regulación’.

Hacia adelante

- Es importante aprender de los fracasos (y los éxitos) de la política del alcohol y del tabaco
- La regulación puede ser usada para promover comportamientos más sanos
- Es importante ver el cambio como un proceso incremental cauteloso en lugar de una revolución
- La política siempre debe tener sus raíces en la ciencia, los derechos humanos y los prinicpios de salud pública

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Notas de la diapositiva 26:

Un par de ideas finales

En primer lugar creo que es muy importante aprender las lecciones de los fracasos y éxitos de las políticas del alcohol y del tabaco. En muchos aspectos estos son modelos muy pobres para la regulación futura de otras drogas. Desde nuestro punto de vista el alcohol y el tabaco han sido menos regulados y estos errores apenas ahora se están abordando – particularmente con el progreso reciente en la regulación del tabaco. Una lección en particular viene de la agresiva comercialización y promoción de estas drogas – y sugiero que necesitamos ser muy cuidadosos de cualesquier presiones comerciales en modelos para otras drogas en el futuro. También he escrito de esto en la Propuesta.

Una segunda idea que me gustaría sugerir es que la regulación efectiva puede – en el largo plazo – ser usada para motivar a la gente hacia opciones y conductas más sanas. En este caso la regulación más restrictiva en torno a comportamientos más riesgosos – y regulación menos restrictiva en torno a comportamientos menos riesgosos podrían ayudar a crear un 'declive regulatorio' que con el tiempo estimularía el movimiento hacia productos, conductas y entornos de consumo menos riesgosos. Vale la pena señalar que la prohibición tiende a tener el efecto exactamente opuesto.

Un tercer punto es enfatizar que el movimiento hacia la regulación del mercado legal no va y no debería ocurrir de un día para el otro. Esto debería ser un proceso incremental y cauteloso que se desenvuelve a través de varios años. Hay riesgos con cualquier nuevo desarrollo de nueva política y cualesquier reformas requieren ser estrechamente monitoreadas y evaluadas – para que no seamos acusados de ignorar consecuencias no intencionales.

Por último, sólo para repetir, que la política efectiva nunca saldrá del discurso duro político de la guerra contra las drogas y de ideologías represivas. Es vital que la política se base en los derechos humanos y en los principios de salud pública y sobre el fundamento de la ciencia y la evidencia.

Gracias.